



SCELLENTIA

Premios Fundación Caja Extremadura a jóvenes investigadores en Ciencias de la Vida y de la Salud

La Fundación Caja Extremadura, comprometida con el desarrollo, el progreso social y la mejora de la calidad de vida de las personas y de Extremadura, convoca, en colaboración con la Universidad de Extremadura, **los Premios SCELLENTIA, a jóvenes investigadores en Ciencias de la Vida y de la Salud**. Con él quiere reconocer la excelencia y distinguir los trabajos de los jóvenes investigadores de la región que sobresalgan por su excelencia científica, su carácter innovador y el interés social de la materia que abordan, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Los Premios SCELLENTIA tienen como finalidad reconocer los mejores proyectos llevados a cabo **en los ámbitos de las ciencias de la vida y de la salud, tanto por investigadores extremeños que desarrollen su labor tanto fuera como dentro de Extremadura e investigadores nacionales o internacionales que desarrollen su labor en Extremadura.**
2. Podrán presentarse a estos Premios:
 - **Modalidad a) Jóvenes investigadores** que estén en posesión del **título de Máster desde 2019** (se entiende como fecha de obtención del título de Máster la fecha del acto de defensa y aprobación del TFM).
 - **Modalidad b) Jóvenes investigadores** en posesión del **grado de doctor desde 2017** (se entiende como fecha de obtención del grado de doctor la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral).
 - **Modalidad c) Premio especial a Jóvenes investigadoras** en posesión del **grado de doctora desde 2017** (se entiende como fecha de obtención del grado de doctora la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral). Con él queremos, además de reconocer su trabajo, que éste sirva de ejemplo para promover el acceso y la participación de las mujeres y las niñas en esta área de conocimiento científico.

3. Los candidatos **podrán presentarse personalmente o ser presentados por otras personas o instituciones**, públicas o privadas, en cuyo caso deberán acompañar la candidatura de una carta de apoyo al proyecto candidato.
4. Cada candidato **podrá presentar un único proyecto a los Premios**. La inscripción en más de una modalidad supondrá la exclusión del candidato de la convocatoria.
5. La **dotación de los Premios** está sujeta a lo dispuesto en la regulación vigente en materia fiscal, y se distribuye por modalidad de la siguiente manera:
 - **Modalidad a) Mil quinientos euros (1.500€)**, para el proyecto ganador.
 - **Modalidad b) Tres mil euros (3.000€)**, para el proyecto ganador.
 - **Modalidad c) Tres mil euros (3.000€)**, para el proyecto ganador.

Además de la dotación económica, la Universidad de Extremadura, en colaboración con la Fundación Caja Extremadura, publicará los trabajos premiados en las tres modalidades.

6. Los Premios SCCELLENTIA serán **entregados en un acto público, que tendrá lugar en Cáceres antes de finalizar el año**, y cuya celebración se anunciará oportunamente. Durante el mismo, los galardonados se comprometen a hacer una presentación sobre el proyecto premiado.
7. Los premiados se **comprometen, asimismo, a participar en las actividades derivadas** de los Premios SCCELLENTIA, tales como charlas, talleres, debates y/o encuentros, que la Fundación Caja Extremadura organice.
8. La solicitud deberá formalizarse a través del **formulario de inscripción disponible** en www.fundacioncajaextremadura.es/scellentia El **plazo estará abierto hasta el 31 de mayo, incluido**. Documentación necesaria para la inscripción:
 - Resumen ejecutivo del proyecto o trabajo, con una extensión máxima de 15 páginas.
 - Currículum vitae del investigador en el FVA (modelo resumido de la FECYT).
 - Copia escaneada del DNI del investigador.
 - Relación de trabajos publicados relacionados con el trabajo presentado al Premio.
9. Los candidatos garantizarán para Fundación Caja Extremadura la veracidad de la información proporcionada, así como su autoría.



10. El **Jurado** encargado de seleccionar a los premiados estará formado por personas de reconocido prestigio en los ámbitos de las Ciencias de la Vida y de la Salud, será designado por la Fundación Caja Extremadura, y su fallo será inapelable.
11. Los Premios SCLENTIA podrán declararse desiertos en cualquiera de sus modalidades.
12. La participación en la convocatoria de los Premios SCLENTIA de la Fundación Caja Extremadura implica la total aceptación de las Bases, fases y fallo del Jurado.
13. Cualquiera de las circunstancias imprevistas en estas Bases será resuelta a criterio común del Jurado y Fundación Caja Extremadura.

INFORMACIÓN:

Fundación Caja Extremadura
Plaza de Santa María, 8 Tel. (927) 621753
lgarcia@cajaextremadura.es